



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110-000055-17-5

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000055-17-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TECNOCOMERCIAL S.A., Legajo N° 790 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MÓNICA HUCK, Documento Nacional de Identidad N° 21.711.778, Matrícula Nacional N° 15.461, como Directora Técnica de la firma TECNOCOMERCIAL S.A., con domicilio en la calle Teniente Gral. Perón N° 679, 3° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Avenida Corrientes N° 2.835, Cuerpo B, piso 6° "B", Ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del 04 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor RUBÉN DARÍO VICTOR QUIJANO, Documento Nacional de Identidad N° 4.584.663, Matrícula Nacional N° 8.711, como Director Técnico de la firma TECNO COMERCIAL S.A.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000055-17-5